



ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

**ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS COAHUILA, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: CME010829TL2  
DOMICILIO FISCAL: secundaria 2 No. 215 Obrera Norte C.P. 25790 Monclova, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GABISN3041/20  
NUMERO DE OFICIO: AFG-AGF/MALM-RE-016/2020  
FECHA DE OFICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2020  
EXPEDIENTE: GABISN3041/20

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 221 Altos, local 7 Zona Centro C.P.25700 en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el C. JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AFG-AGF/ALFM-0051/2020, con Registro Federal de Contribuyentes HEDJ7605126H9; contenida en el oficio número AFG-AGF/ALFM-0051/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 8 de Diciembre de 2020 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio número AFG-AGF/MALM-RE-016/2020 de fecha 1 de Diciembre de 2020 emitido por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES, en ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova, Jefe de Departamento, con fundamento en los artículos 35 penúltimo párrafo y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, a nombre de la contribuyente COMERCIALIZADORA MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS COAHUILA, S.A. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 5 de Noviembre 2020; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 y Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción III, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; Conste.

**ATENTAMENTE.**  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ  
Auditor